



PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO: OPOSICIÓN A LA APROBACIÓN DE LA LEY DE LA REVOLUCIÓN PRODUCTIVA COMUNITARIA AGROPECUARIA

GRUPO DE TRABAJO CAMBIO CLIMATICO Y JUSTICIA

14 junio 2011, Bolivia

En nombre de las veintisiete instituciones bolivianas que conforman el Grupo de Trabajo Cambio Climático y Justicia (GTCCJ) emitimos este pronunciamiento en firme **oposición a la aprobación de la Ley de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria**, normativa que pondría al país bajo mayor riesgo frente a los efectos del cambio climático debido a la autorización de Organismos Genéticamente Modificados (OGMs): más conocidos como transgénicos.

En adición a los argumentos presentados en la carta adjunta (al Presidente Evo Morales Ayma el día 15 de junio 2011 por el CEDIB) y el Manifiesto del MST Bolivia (junio 2011), apoyamos a toda iniciativa de oposición a la Ley RPCA debido a nuestra preocupación por las implicaciones que tiene para la adaptación y mitigación al cambio climático y la justicia climática y ambiental en Bolivia:

- **La Ley RPCA, que resultaría en un aumento significativo en la producción de monocultivos y transgénicos en el país, volvería a Bolivia en un cómplice, junto a los países industrializados del mundo, de la generación de la crisis climática.**

Entre 44-57% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEIs) en el mundo provienen del sistema agroalimentario. Estas emisiones resultan del sistema de producción industrial que depende de la transformación de grandes extensiones de tierra para actividades agrícolas. Entre estas actividades agrícolas, deforestación masiva, el procesamiento, empaque y transporte a grandes distancias de alimentos industriales y la descomposición de basuras orgánicas, el sistema agroalimentario es uno de los principales contribuyentes al cambio climático. Otro de los principales contribuyentes es la deforestación, responsable de 18% de las emisiones de CO₂ en el mundo. La producción de transgénicos en Bolivia, lo cual requiere grandes extensiones de tierra deforestada, insumos químicos y maquinaria industriales, procesos de procesamiento, empaque y transporte representa una de los mayores fuentes de emisiones en Bolivia. La expansión de la frontera agrícola en el país representa la mayor amenaza a sus bosques y ecosistemas que sirven de gran reservorio para la captura de carbono, y proveen un servicio de mitigación de cambio climático para el mundo, lo cual sería perjudicado por la aprobación de la ley RPCA.

- **Frente a la crisis climática actual, Bolivia debe priorizar el garantizar la soberanía y seguridad alimentaria del país. No obstante, a través de la aprobación de transgénicos en Bolivia, la Ley RPCA pone en riesgo la soberanía alimentaria del país tanto como la seguridad alimentaria de sus ciudadanos.**

Con los efectos del cambio climático, que resultan en eventos de sequías e inundaciones prolongados y con mayor fuerza producidos por cambios en los ciclos hidrológicos, se agudizan los niveles de inseguridad alimentaria de la población, afectando con mayor fuerza a los sectores más vulnerables, visibilizando e incrementando los niveles de injusticia.

En Bolivia, la impredecibilidad climática que resulta del cambio climático se manifiesta con una mayor frecuencia de eventos irregulares como heladas, granizados, inundaciones, sequías y desastres naturales, cuyos impactos afectan a los productores pequeños que forman la base de la producción agropecuaria del país. La producción agroindustrial sobreexplotadora, manifestada por las malas prácticas de monocultivo masivo y producción de transgénicos, resulta en la desertificación y pérdida de fertilidad y erosión de tierras productivas. La producción de alimentos transgénicos y dependencia en químicos/fertilizantes que incrementa los costos de producción y, por lo tanto de los alimentos, profundizando la contaminación y agotamiento de los suelos. Este sistema agroindustrial promueve la elevada importación de alimentos y la exportación de alimentos con fines solamente comerciales, inflación, el debilitamiento de la producción familiar y el bajo poder adquisitivo de la mayoría de la población boliviana.

Como resultado, el 30 % de los bolivianos y las bolivianas hoy ya padecen de hambre, las tasas de desnutrición y la morbilidad causadas por ella son las más elevadas de América Latina. Este porcentaje es directamente proporcional a los efectos del cambio climático y la pérdida de soberanía alimentaria. El incremento y profundización de la inseguridad alimentaria también resulta en migración masiva y la agudización de la pobreza. Con la Ley RPCA, Bolivia **augmenta su vulnerabilidad** frente al cambio climático y nos ponemos en **riesgo de perder definitivamente nuestra soberanía alimentaria** y de no poder satisfacer por nuestros propios medios la demanda interna de alimentos, resultando en una situación de inseguridad alimentaria y peores niveles de injusticia.

- **La Ley RPCA amenaza sistemas de producción agroecológicos, que representan una alternativa de producción reconocida por sus contribuciones a la mitigación y adaptación al cambio climático.**

La agroecología consiste en aplicar la ecología al diseño de los sistemas agrícolas, de modo que se pueda poner así fin a las crisis alimentarias, se afronten los retos que presentan el hambre y el cambio climático, se mejore la productividad de la tierra y se protejan las cosechas contra las plagas gracias a un análisis del entorno natural y al estudio de árboles, plantas, animales e insectos beneficiosos. Según un estudio publicado por el ONU este marzo 2011, “La agricultura convencional acelera el cambio climático, no es resiliente a los choques climáticos y exige insumos que resultan caros. Simplemente ya no resulta la mejor opción en el contexto actual.” El estudio indica que los campesinos pueden duplicar la producción alimentaria en los próximos 10 años en regiones críticas mediante el uso de métodos ecológicos. Por eso, el amplio sector de la comunidad científica promueve la agricultura ecológica para la mitigación y adaptación al cambio climático tanto como su rol en la producción de alimentos y reducción de pobreza.

No obstante, la Ley RPCA autoriza el uso de transgénicos que generará la contaminación de variedades nativas incluyendo variedades orgánicas que convertirá en imposible, bajo las condiciones de nuestro país, la producción certificada. También, el uso de agrotóxicos (pesticidas, plaguicidas y herbicidas químicos) necesarios en las prácticas agrícolas que incorporan los

transgénicos contaminan el suelo y agua, no solo en el lugar de aplicación, sino que se transportan a grandes distancias, dificultando el cumplimiento de los estándares de agricultura orgánica o ecológica. Finalmente, un seguro campesino privado, como se propone en la Ley RPCA, que exige condiciones de producción no ecológicas, pondría en riesgo el sistema amplio de producción ecológica que es cada vez más grande en Bolivia y resultado de décadas de arduo trabajo e investigaciones.

En conclusión, **rechazamos contundentemente la aprobación de la Ley Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria y exigimos una moratoria, en base al principio precautorio internacional, a la presencia de transgénicos en Bolivia.**

Grupo de Trabajo Cambio Climático y Justicia

AGRECOL Andes, Cochabamba
Gaia Pacha, Cochabamba
K'anchay, Cochabamba
Radio Esperanza, Aiquile
Parroquia Totora
Red Habitat, La Paz
Fundación Comunidad y Axión, El Alto
Fundación Jubileo, La Paz
Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología ISEAT, La Paz
CESA, La Paz
CEPAS, La Paz
Secretaría Técnica Red PCCS
PASOC, Santa Cruz
Fundación PAP, Santa Cruz
OCCA, Santa Cruz
ACOVICRUZ, Santa Cruz
INCADE, Montero
Agua Sustentable, Tarija
Centro de Capacitación e investigación de la Mujer Campesina CCIMCAT, Tarija
Instituto de Investigación y Capacitación Campesina, Tarija
Fundación ACLO, Tarija
Caritas Pastoral Social, Tarija
CISEP, Oruro
Centro de Ecología y Pueblos Andinos, Oruro
Fundación Buena Vida, Oruro
Acción Internacional por la Salud, Oruro
Centro Social de las Aldeas SOS, Oruro